

DGCL
A

CANDIDATURA CATÓLICO-MONÁRQUICA CARLISTA.

ELECTORES:

Las hondas perturbaciones que en el orden moral vienen sintiéndose con evidente riesgo de una próxima disolucion social y los infinitos quebrantos á que se ven espuestas las clases industriales y conservadoras por consecuencia de la violenta crisis que atraviesa nuestra infortunada Pátria, han despertado en el corazon de todos los hombres ligados por el sentimiento católico y de justa veneracion á nuestras glorias tradicionales, la idea salvadora de aunar sus fuerzas y oponerlas, cual dique insuperable, á ese torrente invasor que amenaza sumirnos en un mar de desventuras. A nadie puede ser ya permitido alimentar ilusiones que, si hicieron fortuna en los primeros dias de la revolucion, el curso de los acontecimientos se ha encargado de desvanecer para perpétua confusion de esos espíritus altamente frívolos á quienes nada enseñan anteriores desgracias y la inflexible lógica de los principios fundamentales de gobierno. Los sucesos políticos adquieren de dia en dia mayor complicacion, la situacion se agrava por instantes, cunde el desasosiego aun entre los mismos que debieran aparecer mas interesados en esparcir la confianza y el menos previsor augura peligros para el porvenir que solo puede conjurar un acrisolado patriotismo. Providencialmente se opera en estos momentos una reaccion saludable que pondrá término inmediato al cúmulo de males que hoy lloramos y facilitará la única solucion posible á la mas trascendental de las cuestiones que embargan el sentimiento público. El advenimiento del Sr. D. Carlos de Borbon y de Este al trono de Recaredo y San Fernando es un hecho que dista muchísimo de ser problemático á los ojos de sus mas decididos adversarios; confiemos en que llegará á realizarse sin pasar por grandes sacudimientos.

Con el solo fin de dar impulso é imprimir la conveniente direccion dentro de las vias pacífico-legales á los trabajos de la comunión carlista, acaba de instalarse en esta capital la Junta que tiene la honra de suscribir y reconoce, como no puede menos, en todos sus actos la dependencia inmediata de la Junta central establecida en la Córte, de quien ha impetrado la oportuna confirmacion. Hoy que el cuerpo electoral se halla convocado para designar con sus sufragios la persona que haya de representar en la Asamblea constituyente los intereses de nuestra provincia, siente la Junta un verdadero placer al recomendar con la mayor eficacia la candidatura del Sr. D. CARLOS DE LECEA Y GARCÍA. Este distinguido juriconsulto y honrado propietario es ventajosamente conocido en todas las localidades de la circunscripción electoral, y la Junta se cree dispensada por lo mismo de hacer el merecido elogio de las virtudes que enaltecen la vida pública y privada de tan pundonoroso jefe de familia. Estraño á toda idea de medro personal y mucho menos estimulado por el pueril deseo de halagar su amor propio, acepta con resignacion el sacrificio que le ha impuesto la fracción política en cuyas filas tiene el honor de militar. Como Diputado se consagrará á defender con fé y entusiasmo las sanas doctrinas que ha sustentado en las columnas del periódico *El Amigo verdadero del Pueblo*, cuya direccion ha desempeñado con especial aceptacion hasta que, circunstancias imprevistas determinaron su suspension. Electores, nuestro candidato se presenta desnudo de toda ambicion, nada quiere, nada aceptaria de esta situacion aunque se le ofreciese; aspira únicamente á representar los sanos principios de Gobierno que deben regenerar á España.

Segovia 10 de Febrero de 1870.—Gregorio Bayon.—Rafael García Tapia.—Luis Contreras.—Mariano Revilla, Canónigo Magistral.—Frutos de Lecea y García.—Miguel Gomez, Presbítero.—Pedro Ondero.—Francisco Perez Castrobeza.—Zacarías Calleja Benito.—José Tomé.—Victoriano Velasco.—Juan Crisóstomo Rivas.—Feliciano Llovet.—Nemesio Muñoz.

CANDIDATURA CATOLICO-MONARQUICA CARLISTA

ELECTORES

Las hondas perturbaciones que en el orden moral vienen sintiéndose con evidente riesgo de una próxima disolución social y los infaustos resultados a que se ven espuestas las clases industriales y conservadoras por consecuencia de la violenta crisis que atraviesa nuestra infatigable Patria, han despertado en el corazón de todos los hombres ligeros por el sentimiento católico y de justa veneración a nuestras glorias tradicionales, la idea salvadora de anular sus faltas y opoñerlas, con digna imparcialidad, a ese torrente invasor que amenaza sumirnos en un mar de desventuras. A nadie puede ser ya permitido abandonar ilusiones que, si hicieron fortuna en los primeros días de la revolución, el curso de los acontecimientos se ha encargado de desvanecer para perpetua confusión de esos espíritus altamente fieles a quienes nada enseñan anteriores desgracias y la inflexible lógica de los principios fundacionales de gobierno. Los sucesos políticos adquieran de día en día mayor complicación, la situación se agrava por instantes, cuando el desasosiego aun entre los mismos que debieran aparecer mas interesados en esperar la calma y el menos previsor sugiera peligros para el porvenir que solo puede conjurar un acrisolado patriotismo. Providencialmente se opera en estos momentos una reacción saludable que pondrá término inmediato al cúmulo de males que hoy atoramos y facilitará la única solución posible a la mas trascendental de las cuestiones que embargan el sentimiento público. El adelantamiento del Sr. D. Carlos de Borbon y de Este al trono de Hetero y San Fernando es un hecho que dista muchísimo de ser problemático a los ojos de sus mas decididos adversarios; contemos en que llegará a realizarse sin pasar por grandes acontecimientos.

Con el solo fin de dar impulso e imprimir la conveniente dirección dentro de las vías pacifico-legales a los trabajos de la comunión carlista, acaba de instalarse en esta capital la Junta que tiene la honra de suscribir y reconocer, como no puede menos, en todos sus actos la dependencia inmediata de la Junta central establecida en la Corte de Paris, de quien ha impetrado la oportuna confirmación. Hoy que el cuerpo electoral se halla convocado para designar con sus sufragios la persona que haya de representar en la Asamblea constituyente los intereses de nuestra provincia, siente la Junta un verdadero placer al recomendar con la mayor eficacia la candidatura del Sr. D. Carlos de Borbon y Este. Este distinguido jurista consulto y honrado propietario es ventajosamente conocido en todas las localidades de la circunscripción electoral, y la Junta se cree dispensada por lo mismo de hacer el merecido elogio de las virtudes que enaltecan la vida pública y privada de tan pandonoso jefe de familia. Estraña a toda idea de metro personal y mucho menos estimulado por el pueril deso de halagar su amor propio, acepta con resignación el sacrificio que le ha impuesto la fracción política en cuyas filas tiene el honor de militar. Como Diputado se consagra a defender con le y entusiasmo las sanas doctrinas que ha sustentado en las columnas del periódico El Amigo verdadero del Pueblo, cuya dirección ha desempeñado con especial aceptación hasta que circunstancias imprevistas determinaron su suspensión. Electores, nuestro candado se presenta desnudo de toda ambición, nada quiere, nada acepta, de esta situación aunque se le ofreciese; aspira únicamente a representar los sanos principios de Gobierno que deben reger a España.

- Segovia 10 de Febrero de 1870. — Gregorio Bayon. — Rafael Garcia Topia. — Luis Contreras. — Mariano Revilla. — Candido Magistral. — Fermín de Lecea y Garcia. — Miguel Gomez. — Presbitero. — Pedro Onoro. — Francisco Perez Castrobera. — Xacaras Caliza Benito. — José Fomé. — Victoriano Velasco. — Juan Cristobal Bicas. — Feliciano Lloet. — Nemesio Muñoz.